



ORD EXP.: N° 4564

EXP.: N° 221 VI Región – Dirección de Vialidad.

ANT.: Decreto MOP Exento N° 3514 de fecha 28 de octubre de 2011.

MAT.: Informe de Pago Lote N° 1.
Expropiación para la obra
"MEJORAMIENTO RUTA I-70-J, SECTOR
LOLOL – RANGUIL, TRAMO 0,00000 A KM.
19,38878".

INC.: Antecedentes.

SANTIAGO, 11 JUL. 2012

DE : ABOGADO JEFE DEPARTAMENTO DE EXPROPIACIONES

A : SRA. JEFE DEPARTAMENTO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
DIRECCION DE VIALIDAD

Con referencia a la expropiación indicada en la suma, adjunto tengo el agrado de remitir a Ud. copia de la escritura pública de expropiación Fisco con don **FACUNDO LOZANO MANZANARES**, otorgada en la Notaría de **Rancagua**, de don **Ernesto Montoya Peredo**, de fecha **20 de abril de 2012**, Repertorio N° **2917-2012**, la que se encuentra debidamente autorizada e inscrita a favor del Fisco a Fs. **1222 N° 972**, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de **Santa Cruz**, correspondiente al año **2012**, cuya copia de inscripción también le incluyo.

Asimismo, le acompaño certificados que acreditan que lo expropiado se encuentra libre de hipotecas, gravámenes, prohibiciones, interdicciones y litigios.

Con los documentos antedichos y habiendo dado cumplimiento la interesada a las exigencias contenidas en el Decreto MOP Exento N° **3514 de fecha 28 de octubre de 2011**, el suscrito puede informar a Ud. que no hay inconveniente para que se efectúe el pago del valor de indemnización por la expropiación ascendente a la suma de **\$15.000.165.-** a la orden de don **FACUNDO LOZANO MANZANARES**.

El cheque correspondiente deberá ser remitido a la Dirección Regional de Contabilidad y Finanzas M.O.P VI Región – Rancagua.

Saluda atentamente a Ud.,

FERNANDO ARRIAGADA NORAMBUENA
Abogado
Jefe Departamento de Expropiaciones – Fiscalía

ICB/MAM/ccr.
DISTRIBUCION

- Destinatario.
- Oficina de Partes Fiscalía.
- Archivo – Depto. de Expropiaciones Fiscalía.
- **PROCESO N° 59254461**

ELIANA BAEZA HALTENHOFF
Constructor Civil
Jefe Depto. de Expropiaciones
DIRECCION DE VIALIDAD